



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001397-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a recursos para resolver situaciones de violencia doméstica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001382 a PE/001409.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia doméstica es la que se ejerce sobre cualquier miembro del núcleo familiar por cualquier persona integrante del mismo núcleo familiar.

La víctima puede ser un hombre que sufre violencia por su cónyuge, excónyuge, por sus padres o sus hijos. O una mujer que sufre violencia por sus padres o sus hijos. Esta situación de violencia afecta a la integridad moral y física de las víctimas e interfiere desestabilizando la convivencia y el ambiente familiar.

PREGUNTA

- ¿Con qué recursos cuenta la Consejería de Familia para intervenir, afrontar y resolver estas situaciones una vez que son detectadas por los y las profesionales de la Red de Servicios Sociales Básicos?



- ¿De qué mecanismos de protección a las víctimas se dispone por parte de la Consejería de Familia para que los y las profesionales de la Red de Servicios Sociales Básicos activen y garanticen la seguridad de las personas que son víctimas de violencia doméstica?

Valladolid, 9 de diciembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia y
José Francisco Martín Martínez